

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

MEXICALI, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2025

NÚMERO DE OFICIO: LMSA/1324/2025

EXPEDIENTE: CORRESP. COMISIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

Encargado de despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios

Presente. -

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento con lo establecido por los artículos 13, 14, 29 y 30 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; 57, 60, K., del 72 al 74, 77 TER, 77 QUATER, 116 y 120, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se le informa de la **CONVOCATORIA a la Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género a las 12:00 horas del día jueves 30 de octubre de 2025, en modalidad mixta, en la Sala de Usos Múltiples: Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria**, en la Planta Baja del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California y la sala virtual **ZOOM Cloud Meetings**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025.
- 4.- Informe de la correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - 5.1. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada en fecha 01 de agosto de 2025, por la Diputada

Gloria Arcelia Miramontes Plantillas (Expediente: 583/A2. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ampliar el concepto de Violencia Digital).

5.2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por modificación la fracción xi del artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada en fecha 27 de enero de 2025 por la Diputada María Yolanda Gaona Medina (Expediente: 224/A1. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.- Violencia simbólica).

5.3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, presentada el día 28 de febrero de 2025 por la Diputada Alejandra María Ang Hernández (272/A1. Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California. Armonización con lenguaje incluyente y no sexista).

5.4. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada en fecha 19 de mayo de 2025, por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez (Expediente: 411/A1. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. Prevención y Atención de la violencia en razón de género).

6.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo de la Comisión:

6.1. Acuerdo No ____ de la Comisión de Igualdad De Género, respecto al exhorto enviado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado en oficialía de partes de este H. Congreso el 05 de febrero de 2025 (Expediente. 249/A1).

6.2. Acuerdo No ____ de la Comisión de Igualdad De Género, respecto al exhorto enviado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, recibido en la oficialía de partes de este Congreso estatal el 19 de agosto de 2025 (Expediente: 599/A2 – Exhorto del Congreso del Estado de Hidalgo en materia de Pensiones Alimenticias).

7.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo interno de la Comisión:

7.1. Proyecto de acuerdo interno No. ____ de la Comisión de Igualdad de Género de la H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California por el cual se autoriza que, conforme al plan de trabajo y a los fines de la comisión, se realicen



capacitaciones, charlas, talleres, así como la generación de campañas y materiales informativos y didácticos que promuevan los derechos de las mujeres, así como la prevención de las violencias.

7.2. Proyecto de acuerdo interno No. ____ de la Comisión de Igualdad de Género de la H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California por el cual se autoriza a la celebración de mesas de trabajo multidisciplinarias e interinstitucionales con el fin de generar herramientas para atender, prevenir y erradicar las violencias contras las mujeres.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura.

En la que se pide el apoyo de servicios parlamentarios para: **1) su transmisión en vivo y 2) elaboración de proyecto de acta.**

Asimismo, en cumplimiento a los lineamientos de prácticas parlamentarias, se anexa oficios de acuse de recibido de los oficios presentados al Poder Ejecutivo del Estado, así como a las 7 presidencias municipales, 6 de ellos electrónicos para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada al oficio, dejando como medio de contacto el siguiente número 686 559 5600, ext. 217, número de celular: 6863938352 y correo electrónico: israellopezdurazo@gmail.com.

ATENTAMENTE



DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la
XXV Legislatura del Estado de Baja California

